



sesión ordinaria del día en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día quince de junio de 1955 } de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, y en el local correspondiente, se reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, que dio comienzo con la lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusión; Acta de Secretario y de la Diputación Don José Rodríguez Moreno.

Se da cuenta de la correspondencia. Prohombres y dictámenes pendientes y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º En la solicitud de D. Francisco Navarrodada Jurca, sobre construcción de una Casa vecinal en la Calle Mayor de este pueblo, desde luego concederle la licencia y autorización precisa para la realización de dichas obras con cargo al presupuesto y siendo de momento la construcción y conservación de obras.
- 2º Quedar entendidos de la remisión de los pliegos facultativos remitidos por el Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal para los aprovechamientos de pastos del año 1955-1956 y se formare el oportuno expediente de tubarba.
- 3º Que se publiquen Bandos sobre el esquilado de mieses en evitación de abresos y demoras en el campo por parte del vecindario.

Con lo que se declaró terminada la sesión levantándose la presente acta que siendo los veintidós y una vez leída se firma por los concejales de todo ello como Secretarios doy fe.



[Handwritten signatures]
 Agustín Linares
 Manuel Navarrodada
 Gabriel Olivares
 Juan Olivares
 José Rodríguez Moreno
 el Secretario

Sesión ordinaria }
 día 1º de Julio de 1955 }
 Sres concurrentes:
 Martín Fato Rojas
 Gabriel Olivares.
 Manuel Navarrodada.
 Juan Olivares.
 Agustín Linares
 Tomás San Peres

En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la presidencia, del Sr. Alcalde, Don Eduardo San Nicolás Guillén, en la Casa Consistorial se reunieron los señores

Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día a la que se dió principio con la lectura del acta de la última, que fué aprobada sin discusión. Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don José Redondo Moreno.

A continuación se dió lectura de la comunicación oficial, Boletines y dictámenes pendientes acordándose su cumplimiento.

Habiendo el acto por el Sr. Presidente, y por el Secretario dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda fecha 31 de Mayo último, por el cual se informa favorablemente la habilitación de créditos por valor de 46.500 pesetas, con imputación a los Capítulos 1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 7.º, 10.º y 12.º, artículo 7.º de los 1.º, 2.º y 3.º conceptos y partidas correspondientes del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de Contribuciones, 8.000 ptes., Representación Municipal 1.000 ptes. Alumbrado público 3.000 ptes. Material para el mismo 1.500; Cartera arbitrio 1.000 ptes. Material oficina 1.700, Obras del Cementerio 23.400, Subsidiarios 450, Material limpieza bucal 1.300. Personal sueldo 2.500 ptes. Arbolado 600 y deslinde de terrenos 600 ptes.

Enterados los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del mismo reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y Considerando que, tratándose de unas obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 66.º de la Ley de Regimen Local y artículo 173 del Reglamento, siendo por tanto procedente la habilitación de los mencionados créditos indicados anteriormente para este objeto en el presupuesto ordinario y toda vez que para atenderlos se dispone del crédito suplementario en la liquidación del último año, previa la dirección conveniente y por unánime



- el Ayuntamiento acuerda aceptar el informe de la Comisión de Hacienda del 3 de Mayo pasado, de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo.
- 2.º - Así mismo se acordó: Que continúe encomendada a la Hacienda Pública la cobranza y recaudación de los recargos municipales sobre las riquezas Rústicas y Urbana de este término municipal para 1956, en la forma que viene efectuándose anteriormente por estimarlo conveniente para el Ayuntamiento. Y que de ello se dé cuenta a la Admón. de Rentas Públicas de Madrid a sus efectos.
 - 3.º - Se da cuenta de la renuncia al cargo de Concejal del Savadero, formulada por escrito y presentada por el suplente D. Antonio Cabres Olivares, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 67 de Reglamento de Municipios de Administración local de 30 de Mayo de 1953 y en su consecuencia se le admite la renuncia y en su día se cubra esta plaza mediante concurso dando cuenta al Ramo de Guerra a los efectos de su provisión definitiva.
 - 4.º - Conceder a Josefa Natividad Cabres, la perpetuidad de la sepultura n.º 3, fila 2.ª que conserva los restos mortales de Juan Natividad Galán.
 - 5.º - Conceder licencia de obras a David Rodríguez Fato para construcción de una vivienda en el Grupo Salvo Sotelo, siendo de su cuenta la construcción y conservación de aceras.
 - 6.º - Conceder licencia para construir una vivienda a Moises Castro Castro, en la travesía del Socorro, siendo de su cuenta la construcción y conservación de aceras.
 - 7.º - Conceder licencia de obras para construcción de una vivienda en la calle de D. Remenegildo Izquierdo, de este pueblo a D. Cándido Perce Alonso, siendo de su cuenta la construcción y conservación de aceras.

8º- En la solicitud de Sr. Francisca de la Mota, en nombre de Sr. Elvira Caudron de la Mota, se la manifiesta que para poder acceder a la concesion de licencia de obras en la Calle de Higuera, n.º 2 de este pueblo, lo primero que ha de hacerse es pagar la multa que se le impuso de 50 pesetas, dada la gravedad del caso construir sin permiso ni proyecto tecnico alguno.

Una vez abonada la sancion y siempre que se guarde la linea y ancho de la calle y se observen los requisitos elementales para esta clase de obras, por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente en la continuacion de las obras de vivienda de la casa mencionada, siendo de cuenta de la propietaria la construccion y conservacion de aceras en el frente del edificio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminado el acto a las veinticuatro, levantandose y extendiendose la presente acta, que leida y aprobada, la firman los señores asistentes, del lo que como Secretario, doy fe.



[Handwritten signatures]
 Manuel Novonada Gabriel Olivas
 Agustín Pizarro Martín Tato
 Tomas Sans Juan Olivas U. Secretario
 Jari Ordóñez

Señon ordenada el dia 15 del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco } En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. E. Olivas San Nicolas Guillen, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales enposedas al margen, con objeto de celebrar la sesion ordenada de este dia, a la que y dio principio

D. Gabriel Olivas Pardin
 D. Martin Tato Arjas
 D. Juan Olivas Lopez
 D. Manuel Novonada Pardo
 D. Agustín Pizarro Olivas
 D. Tomas Sans Perez